

Lo logramos: 4.882 honorarios de la salud centralizada pasan a la contrata

El pasado viernes 29 de noviembre, después de semanas de espera y gestiones por parte de la Fenpruss, **finalmente vio la luz el Decreto con Fuerza de Ley que inicia de forma oficial el traspaso de 4.882 honorarios de la salud centralizada a la contrata, de los cuales 1.882 corresponden a profesionales.** La medida se efectuará de forma retroactiva considerando como fecha inicial de los contratos el 1 de noviembre.

Este es el resultado de una lucha de varios años que la Fenpruss junto a otras organizaciones ha llevado a cabo, y para lo cual se han instalado mesas de negociación, se han realizado movilizaciones y también mantenido un constante diálogo con la autoridad para concretar las medidas.

“Como organización estamos muy contentos de haber concretado finalmente el proceso de traspaso de honorarios a la contrata. **Esta es una demanda que históricamente hemos levantado en las mesas de negociación con la autoridad ante la constante precarización del empleo público, que indudablemente se termina traduciendo en servicios de peor calidad**”, indica Aldo Santibáñez, presidente nacional Fenpruss.

“No es compatible tener empleos precarios con una buena atención de usuarios, por eso estamos muy felices por estos trabajadores y trabajadoras que tendrán un empleo con mayor estabilidad y derechos. **Seguiremos luchando por todas las personas que todavía viven formas precarias de empleo, tanto honorarios como también compras de servicio**”, agrega.

Desde la organización llamamos a todas las bases a hacer efectivo este derecho y a que cualquier problema o duda se haga llegar oportunamente a las y los dirigentes locales

Fenpruss.

